



REPÚBLICA DOMINICANA

Los migrantes haitianos ven negados sus derechos

Los negros, con la cédula o sin cédula, con acta de nacimiento o sin acta de nacimiento, casi no tiene[n] ningún valor [...] Pero en la calle, con inmigración no tienes ningún derecho.

T. G., dominicano de ascendencia haitiana

La noche del 4 de enero de 2006, unos agentes aprehendieron en las calles de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a una niña de ocho años. La abofetearon dos veces, haciéndola sangrar por la boca. Sin permitirle ponerse en contacto con sus padres, la llevaron a un centro de detención para migrantes irregulares, donde pasó la noche. Sólo se salvó de ser expulsada al vecino Haití cuando una organización de derechos humanos local demostró que era ciudadana dominicana. Al ser negra, los agentes habían dado por supuesto que era haitiana y que estaba en el país sin permiso legal.

Al menos medio millón de personas haitianas viven en la República Dominicana trabajando principalmente en la agricultura y la construcción. Huyendo de la pobreza existente en su país, realizan trabajos duros y mal pagados que la mayoría de los dominicanos no están dispuestos a hacer. Están expuestas al peligro constante de ser expulsadas y a la discriminación sistemática por su raza, su color, su idioma y su nacionalidad.

Entre 20.000 y 30.000 personas haitianas son expulsadas cada año. Muchas de estas expulsiones vulneran el derecho internacional de los derechos humanos. A menudo se hacen redadas de haitianos y dominicanos de origen haitiano a los que se expulsa sin darles oportunidad de recurrir la decisión, sólo por el color de su piel. Muchas de estas personas tienen permisos de trabajo y visados, y algunas son de hecho dominicanas, sin vínculos familiares en Haití.

Además de la expulsión, los hijos e hijas de haitianos encuentran obstáculos cuando intentan conseguir un certificado de nacimiento en el Registro Civil. Sin este documento (que es el que identifica a los menores), no pueden cursar más que estudios primarios. Tampoco pueden solicitar documento de identidad cuando llegan a los 18 años, lo cual los excluye del mercado de trabajo oficial y les impide votar. Los progenitores sin documentos no pueden inscribir en el registro a sus descendientes, y esto convierte a muchos miles de ellos en apátridas, perpetuándose así el círculo vicioso de privación de derechos.



Trabajadores migrantes haitianos llegan para la zafra a una plantación de caña de azúcar en la provincia de San Pedro de Macorís.

© Particular

¡ACTÚA YA!

Escribe a las autoridades de la República Dominicana pidiéndoles que:

- ▶ detengan las expulsiones colectivas y se aseguren de que los derechos humanos de todos los trabajadores y trabajadoras migrantes se respetan en cualquier proceso de expulsión;
- ▶ acaben con las políticas discriminatorias que impiden a las personas dominicanas de ascendencia haitiana conseguir la nacionalidad dominicana;
- ▶ apliquen políticas de inmigración que protejan los derechos humanos, ratificando y aplicando la Convención sobre los Derechos de los Migrantes.

ENVÍA LOS LLAMAMIENTOS A:

S.E. Leonel Fernández,
Presidente de la República,
Palacio Nacional,
Santo Domingo,
República Dominicana
fax: 00 1 809 682 0827

VIVIR EN LAS SOMBRAS

Introducción a los derechos humanos de las personas migrantes



CADA año mueren miles de personas tratando de llegar a otros países, escapando de situaciones cualesquiera que sean que las obligan a huir del suyo. Muchas de las que sobreviven al viaje, sufren en el nuevo país más abuso y explotación a manos de traficantes, empleadores sin escrúpulos y funcionarios del Estado. A las que carecen de reconocimiento oficial y de protección jurídica a migrantes irregulares se les niega a menudo el derecho a la educación, la salud y la vivienda, y están condenadas a vivir y trabajar en condiciones terribles y degradantes.

Los derechos de las personas migrantes son derechos humanos, y los gobiernos, las comunidades, los empleadores y los particulares deben hacer más para respetarlos y protegerlos. A tal fin, Amnistía Internacional ha publicado un documento de defensa y acción sobre estos derechos titulado *Vivir en las sombras: Una introducción a los derechos humanos de las personas migrantes*. En él se define el programa de trabajo que propone Amnistía Internacional para actuar en favor de los derechos humanos de las personas migrantes.

El punto central de este programa es el llamamiento para que a todas las personas migrantes, independientemente de su condición, se las trate con pleno respeto hacia sus derechos humanos y su dignidad humana.

Amnistía Internacional insta a participantes en campañas, defensores y defensoras y activistas a concentrarse en ocho ámbitos prioritarios a la hora de promover los derechos de las personas migrantes:

▶ Prestar especial atención a las personas migrantes que corren más riesgo: migrantes irregulares, así como mujeres y menores migrantes.

- ▶ Instar a la ratificación y aplicación de los tratados básicos de derechos humanos y laborales, en particular de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Convención sobre los Derechos de los Migrantes).
- ▶ Exigir una mayor rendición de cuentas de los agentes estatales y no estatales en los ámbitos internacional, regional y nacional.
- ▶ Pedir políticas de migración que protejan los derechos humanos.
- ▶ Exhortar a que se investigue más y se obtengan datos más precisos.
- ▶ Situar a las personas migrantes y sus comunidades en el centro de los debates sobre migración; reconocer y garantizar su papel en la formulación y aplicación de estrategias destinadas a proteger sus derechos.
- ▶ Proteger al colectivo de defensores de los derechos humanos que trabajan por la protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes.
- ▶ Sensibilizar a la opinión pública sobre los derechos de las personas migrantes y sus contribuciones beneficiosas a la sociedad.

Si desean más información sobre la situación de los derechos humanos en la República Dominicana, visiten www.amnesty.org.

Si desean más información sobre los derechos humanos de las personas migrantes, visiten www.amnesty.org/refugees.